

EDICTO

Nº Edicto: 13237

Carátula: HECKMANN, ANA BELEN S/ NOMBRE

Número de Expediente: Recep.:RO-01803-F-2023

Fecha de Publicación en la Web Judicial: 07/06/2023

Fecha Publicación en Boletín Oficial: 15/06/2023

Cantidad de días de publicación en el B.O: 2

Número de Boletín: 6193

Texto del edicto:

EDICTO JUDICIAL

La DRA. ANGELA SOSA, JUEZA DE FAMILIA a cargo de la Unidad Procesal de Familia N° 17, Secretaría a cargo de la Dra. Carolina Boglio, con asiento en el Edificio "CIUDAD JUDICIAL" sito en Calle San Luis 853 4ª piso de la ciudad de General Roca, Segunda Circunscripción Judicial de General Roca, Provincia de Río Negro, O.T.I.F. a cargo de la Secretaria Dra. Silvia Favot y Subcoordinadora Paula Pérez, en los autos caratulados "**HECKMANN ANA BELEN S/ SOLICITUD DE CAMBIO DE APELLIDO (f)**" (**Expte N° RO-01803-F-2023**), conforme lo dispuesto por el art. 70 del CCyC y 222 del CPF, ordena la publicación de edictos, pudiendo las personas interesadas formular oposición fundada al pedido de suprimir el apellido paterno y reemplazarlo por el apellido materno MONROY y acompañar la prueba que lo justifique, dentro de los quince días hábiles contados desde la última publicación. **PUBLIQUESE EDICTOS EN EL BOLETIN OFICIAL una vez por mes en el Boletín Oficial en el lapso de dos meses.**

General. Roca, 2 de junio de 2023.

EXENTO DEL PAGO DE ARANCEL POR SER TRÁMITE DE DEFENSORÍA OFICIAL DEL PODER JUDICIAL DE RIO NEGRO.

Número Edicto Puma: 5-2023-001078